



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Proceso Ejecutivo COOPERATIVA CIPRES Nit #900.181.273-4 contra
SERGIO ALEJANDRO SILVA CUELLAR C.C.#1.083.838.568 Radicación
41001-41-89-004-2022-00770-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerimiento, se

RESUELVE

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR de la empresa TAXIS VERDES, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales no ha dado estricto cumplimiento a la solicitud de embargo de salarios devengados por la parte demandada SERGIO ALEJANDRO SILVA CUELLAR, comunicada mediante oficio #0324 de febrero 4 de 2023, enviado al email taxisverdes@taxisverdocol.com el Lun 06/03/2023 a las 3:38.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LILIANA